

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16580 *Resolución de 30 de julio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la actualización de las tablas salariales de 2024 del VI Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector del estacionamiento regulado en superficie y retirada y depósito de vehículos de la vía pública.*

Visto el texto del Acta para la actualización de las tablas salariales de 2024 del VI Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector del estacionamiento regulado en superficie y retirada y depósito de vehículos de la vía pública (código de convenio 99012845012001), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 mayo de 2024, Acta que ha sido suscrita con fecha 18 de junio de 2024, de una parte por la Asociación Española de Aparcamientos y Garajes (ASESGA), en representación de las empresas del sector, y de otra, por las organizaciones sindicales Federación Estatal de Servicios de Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores (FESMC-UGT) y Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC-CCOO), en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada Acta de actualización de las tablas salariales de 2024 del mencionado Convenio colectivo en el correspondiente Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de julio de 2024.—La Directora General de Trabajo, María Nieves González García.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VI CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE ÁMBITO ESTATAL PARA EL SECTOR DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE Y RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

Actualización de tablas salariales 2024

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 18 de junio de 2024, en la sede de UGT, Avenida de América 25 de Madrid, se reúnen las personas que a continuación se relacionan en las representaciones indicadas:

Por UGT:

Verónica Silveira Olivares.
Juan Carlos Gutiérrez Molina.

Por CCOO:

Jesús Ballesteros Almansa.
Rebeca Crespo Redondo.

Por ASESGA:

Ana Isabel Herrera Couceiro.
Luis Manuel Jiménez Sánchez.
Teresa Silva Ginell.
Amparo Revuelta de Rojas.

Y adoptan los siguientes, acuerdos:

Primero.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 50 del VI convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector del estacionamiento regulado en superficie y retirada y depósito de vehículos de la vía pública, y visto el salario mínimo interprofesional que para 2024 asciende al importe de 15.876 euros anuales, procede actualizar las tablas salariales de 2024 como a continuación se indica:

Año 2024

	Salario Base anual	Plus Complementario anual	Total Anual
<i>Grupo soporte</i>			
Jefe de Área (Servicios).	17.995,88	1.706,37	19.702,24
Licenciado/Grado Superior.	18.631,58	1.070,67	19.702,24
Jefe de Sección.	17.714,78	1.393,52	19.108,29
Técnico Medio / Diplomado.	18.078,04	1.030,26	19.108,29
Oficial Administrativo.	17.302,29	920,38	18.222,67
Auxiliar Administrativo.	13.325,30	2.550,70	15.876
<i>Grupo Operativo</i>			
Jefe de Centro.	17.995,88	1.706,36	19.702,24
Encargado.	17.304,34	1.059,20	18.363,54
Inspector.	13.321,12	3.415,61	16.736,73
Técnico de Mantenimiento ORA-Grúa.	13.406,14	2.933,54	16.339,67
Gruista.	16.062,55	1.840,85	17.903,40
Controlador.	13.421,54	2.918,14	16.339,67
Administrativo de Depósito.	12.786,55	3.165,49	15.952,04
Auxiliar / Ayudante de Depósito.	12.558,55	3.317,45	15.876
Ayudante Conservación.	12.558,55	3.317,45	15.876
Personal de Limpieza.	12.558,55	3.317,45	15.876

Segundo.

Las partes acuerdan designar a doña Verónica Silveira Olivares para dirigirse a la autoridad laboral competente a los efectos de depósito, registro y publicación de las nuevas tablas salariales de 2024.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 11:30 horas del día 18 de junio de 2024 en el lugar que consta en el encabezado.